

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

3703

DECRETO N° _____ /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

02 AGO. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996, más lo señalado en dictamen N56767 de 2003, emitido por Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto N° 1609 de fecha 12 de abril de 2012, se procedió a adecuar la dotación docente directiva y técnica en los establecimientos educacionales para el año 2012.
2. Que de acuerdo a la legislación vigente, se debe regularizar las designaciones de los profesionales de la educación que cumplen funciones en cargos directivos y técnicos en calidad de subrogante, y

DECRETO:

TENGASE POR DESIGNADOS a los profesionales de la educación que se indican, en los cargos que señalan, a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta que sus servicios sean necesarios.

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO
ALCAINO MARTINEZ MARTA	DIRECTOR SUBROGANTE	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
LABBE BUSTOS KARINA	DIRECTOR SUBROGANTE	ESCUELA NACIONES UNIDAS
LANZARINI RIFFO MARGARITA	DIRECTOR SUBROGANTE	LICEO PORTAL
ORELLANA GUAJARDO CARINA	DIRECTOR SUBROGANTE	LICEO MINISTRO A. CIFUENTES

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EV/pmg.




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE